

14 ENE 2019



OFICINA DE PARTES
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 210 /
FECHA: 14 ENE 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el salón de reuniones de la oficina administración central reparar y pintar 139 sillas metálicas su cubierta y respaldo, se desmontaran de su base para ser pintadas cada una de ellas, se limpiaran las bases con diluyente sintético, se dará una mano de aparejo, se pintaran con esmalte sintético 2 manos manteniendo el color con el propósito de tener un ambiente adecuado para realizar capacitaciones y recibir directores en reuniones mensuales esto con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO** Rut N° **9.678.489-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, reparar y pintar 139 sillas metálicas su cubierta y respaldo se desmontarán de su base para ser pintadas cada una de ellas, se limpiarán las bases con diluyente sintético, se dará una mano de aparejo, se pintarán con esmalte sintético 2 manos manteniendo el color con el propósito de tener un ambiente adecuado para realizar capacitaciones y recibir directores en reuniones mensuales, cargo a oficina administración central recursos Ley Sep. Al Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO** Rut N° **9.678.489-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **\$ 430.900 IVA** incluido.
- 2.- **IMPUTAS**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.06.003 mantenimiento y reparación de mobiliario y otros" por un monto de \$ 430.900 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES